



Excmo. Ayuntamiento de
Novelda

Plaza de España, nº 1
03660-Novelda
Tel. 965 602 690
Fax: 965 605900

CIRCULAR INTERNA

Fecha Novelda, 30 de mayo de 2017
N/Ref.
Asunto **FIRMA ELECTRÓNICA DE FACTURAS**

Destinatario

**TÉCNICOS Y CONCEJALES
TRAMITADORES DE GASTOS**

COMUNICACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE GESTIÓN ECONÓMICA

Se comunica a las áreas técnicas y Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Novelda que, a partir del día **1 de Junio** del presente, las facturas que tengan entrada en esta Entidad se tramitarán con firma electrónica.

Esta medida se toma en cumplimiento de la nueva Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común por la que se establece la obligación de implemetar el expediente electrónico

A estos efectos, los Concejales y Técnicos que deban conformar dichas facturas disponen de la oportuna firma digital.

Ante la imposibilidad de tramitar con papel las facturas se ruega la mayor diligencia en la firma electrónica de las mismas en aras a no retrasar su tramitación y abono

Ante cualquier duda, ponerse en contacto con Intervención (Laura).

El Concejal Delegado de Gestión Económica



Ricardo Moreno Mira